



PÁGINA SINDICAL

Nuevo impulso

CSI-CSIF

Es obvio que la puerta de entrada de los ciudadanos al Sistema Sanitario es a través del nivel asistencial de la Atención Primaria, por lo que dada su relevancia debe dar una atención integral, de forma continuada y permanente, lo que nos debe llevar a todos a realizar un mayor esfuerzo en la implementación de los recursos que se destinan a la Atención Primaria. Conscientes de que cualquier medida

que pretenda impulsar Primaria deberá contar con la implicación de todos los profesionales que desarrollan su actividad laboral en ésta, así como de aquellos que la desarrollan en unidades de apoyo a ésta, es por lo que hemos planteado a los responsables de la sanidad de nuestra Comunidad una serie de reivindicaciones tendentes a dar este impulso que Primaria esta demandando para que se de una atención sanitaria integral mediante la participación de todos y cada uno de los profesionales que la componen. Para lograrlo se debe llegar a un Acuerdo que recoja:

-Mejorar las infraestructuras de los centros de Primaria: acceso a pruebas analíticas y radiológicas desde consulta; infraestructuras para

formación on line; dotar de un presupuesto a los EAP para la adquisición de equipamiento relacionado con la atención sanitaria...

-Aumento de plazas tendentes a la optimización de recursos y racionalizar las cargas de trabajo

-Modificación de normativa actual que posibilite la libranza tras las guardias

-Ofertar la jornada deslizante de tarde a todas las categorías profesionales que actualmente no la realizan

-Inclusión de todos los profesionales de Primaria en el sistema de Productividad Variable, sin distinción de su régimen jurídico

-Alcanzar el 100% en el nivel de sustituciones por vacaciones, permisos y licencias.

-Incremento de las retribuciones de la Atención Continuada

-Modificación de la aplicación de la Productividad Fija, mejorando cantidades y conceptos

Todo ellos sin olvidar que en Especializada hay deficiencias estructurales y organizativas que exigen una pronta solución, siendo necesario abordar para dar respuestas a demandas historias: adecuar las plantillas de los centros a las cargas asistenciales reales, reconocimiento de derechos laborales, olvidados por la Administración, compensación económica por la no aplicación de las 35 horas semanales, negociación real de un plan de formación, sistema de selección de personal fijo y temporal acorde a la realidad del SES.

Personal en Formación

FSP-UGT

La Federación de Servicios Públicos considera positivo el texto del Acuerdo para Regular las Condiciones de Trabajo del Personal en Formación de Especialidad por el Sistema de Residencia, presentado por la Ministra de Sanidad, Elena Salgado, a las organizaciones sindicales en el trascurso de una reunión que han mantenido a petición de éstas. En opinión de UGT, el Ámbito Nacional de Negociación

ha dado sus primeros frutos y ha cumplido las expectativas que se tenían cuando se trabajó por su creación en el Estatuto Marco. El Acuerdo expresa una voluntad política y social de cohesión del Sistema Nacional de Salud, tanto por parte de las Administraciones implicadas como de los agentes sociales. Al tiempo, es la primera vez que se aborda mediante negociación la regulación de las condiciones de laborales de estos trabajadores y se pone fin a treinta años de olvido de un colectivo que es estratégico para garantizar la continuidad del Sistema Sanitario con la calidad actual. El establecimiento de una norma representa una garantía para los derechos de este personal en cuanto al tipo y contenido del

contrato y su ámbito de aplicación alcanza a instituciones sanitarias públicas y privadas.

El texto incluye importantes mejoras para el colectivo del personal en formación en materia de jornada laboral, donde se establece un máximo de 37,5 horas semanales de promedio para la jornada ordinaria, una jornada de trabajo máxima de 12 horas por periodo de 24 y un máximo de 7 turnos mensuales de jornada complementaria para atención continuada. En cuanto a los salarios, se establece una estructura común compuesta por un salario base, un completo de atención continuada y un complemento de formación que se incrementará gradualmente. Este concepto supondrá un 8% del sueldo a partir del segundo cur-

so y llegará al 38% en el quinto curso. Además se establecen dos pagas extraordinarias. La aplicación será gradual, se inicia con un 25% en los años 2006 y 2007 y acaba con el 50% restante en el año 2008.

En muchos aspectos de la jornada y el salario se equipara a este colectivo con el personal estatutario de su misma especialidad o categoría. Además, el acuerdo incorpora importantes novedades en aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la lucha contra la violencia de género o la integración de las personas con discapacidad. Finalmente, UGT ha señalado su intención de seguir trabajando por mejorar el acuerdo durante el trámite de audiencia del Real Decreto.

A quien corresponda

CEMSATSE

Como es sabido por todos, el Acuerdo sobre contratación temporal del personal estatutario del SES data de octubre de 1995, que fue suscrito con la extinta Dirección Territorial del INSALUD de Extremadura. En los últimos diez años, han ocurrido acontecimientos, tan relevantes como la creación y puesta en funcionamiento del propio SES, creación de

la figura de enfermeros de atención continuada, el acuerdo sobre carrera profesional, que suponen que las normas y formas de contratación recogidas en el acuerdo de 1995, hayan quedado completamente obsoletas. Por otro lado, todos los profesionales de enfermería que han finalizado sus estudios en las Escuelas Universitarias de nuestra CA, al no poder incluir méritos ni servicios prestados en las listas de contratación, (todos tienen una puntuación de cero puntos), están volviendo sus miras hacia la sanidad andaluza, madrileña, portuguesa, etc. y ello ya ha supuesto la falta de profesionales médicos, y muy pronto de enfermeros/as. Al no poder incluir en

sus expedientes personales ningún tipo de cursos, conferencias, servicios prestados, esta creando un desánimo y una desmotivación, que es preocupante, ya que los enfermeros/as extremeños/as están viendo como los contratos temporales, van siendo acaparados por profesionales de otras CA que en su día participaron en la confección de las indicadas listas. Asimismo, esta situación de absoluta inconcreción, esta suponiendo que las contrataciones del personal temporal no tengan la suficiente transparencia, ya que esta favoreciendo que en las contrataciones temporales, no siempre se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad, que han de

regir todo proceso selectivo de la Administración. En resumen, la situación actual, raya niveles VERGONZOSOS. Por ello instamos para que se proceda a dar las instrucciones oportunas para la inmediata convocatoria de la Mesa Sectorial de Sanidad con un único punto del día, Acuerdo sobre contratación temporal, para cuando menos constituir una comisión de trabajo que redacte un acuerdo sindical que satisfaga a todas las partes interesadas. En caso contrario, esta organización sindical, se reserva el ejercicio de cuantas acciones estime conveniente, en defensa de los legítimos intereses del colectivo al que representa.

Diez años de Premios FAE

SAE

Fiel a su cita anual llega una nueva convocatoria del Certamen Nacional de Investigación de la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE). Un evento que este año cumple diez años de existencia y que se ha consolidado como el principal reconocimiento que reciben los trabajos divulgativos realizados exclusivamente por Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfer-

mería/Auxiliares de Enfermería. En la edición precedente el trabajo merecedor del primer premio fue "La información como herramienta de trabajo y elemento de satisfacción del usuario", elaborado por un Auxiliar de Enfermería de la Fundación Althaia de Manresa (Barcelona). Además de este primer premio, cada año otros dos trabajos son reconocidos con un accésit y una mención especial.

DIFÍCIL PROCESO DE ELECCIÓN

Las investigaciones premiadas recogen siempre aportaciones de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, tales como la especificación de funciones en servicios como quirófanos, unidades de

cuidados intensivos coronarios o los protocolos de actuación ante pacientes trasplantados o esquizofrénicos. Una vez más el comité científico encargado de valorar el mérito de cada uno de los trabajos enviados a este certamen se enfrenta ahora a la difícil tarea de seleccionar los más destacados de esta edición y, de entre ellos, los que en mayo, coincidiendo con el mes en el que se celebra el Día de la Enfermería (el 12 de mayo), serán merecedores de figurar en alguno de los lugares preferentes en el cuadro de honor final.

No ha resultado sencillo alcanzar esta cifra redonda de ediciones del Certamen de FAE. La incertidumbre y riesgo de

poner en marcha una iniciativa pionera en este país han sido superadas a medida que se han ido sumando con éxito las mismas. Por otro lado, la calidad y mérito de los trabajos premiados han demostrado también año tras año el carácter necesario de esta convocatoria.

La importancia, en suma, de que tras diez años de existencia el Certamen de FAE siga siendo fecha destacada es el mejor reflejo del compromiso que los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería de todo el país tienen con su profesión y de la apuesta por seguir complementando su formación, dejando constancia de los progresos de la enfermería básica.

Formación continua

CC.OO.

Desde CC.OO. siempre hemos defendido la necesidad de establecer sistemas de promoción profesional para todos los trabajadores del sistema sanitario público, que revertan en una mayor motivación y profesionalización de los mismos, garantizando así su compromiso con la calidad y mantenimiento del sistema sanitario público. Por lo tanto, desde nuestra organización entendemos como Formación Continua (FC)

aquellas enseñanzas cuyo objetivo es actualizar el conocimiento en sus diversas formas, así como el desarrollo de competencias personales y profesionales. Así, los conocimientos que aportan se pueden incorporar al bagaje de los profesionales. Con ello respondemos a la recomendación de la UE de garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida de todos los ciudadanos. La finalidad de los cursos de perfeccionamiento es completar la formación académica de los profesionales, ofreciéndoles la posibilidad de mejorar su desarrollo profesional, científico y técnico en aspectos puntuales del saber. Todos los cursos de perfeccionamiento llevan definido un sistema de evaluación, cuya superación da derecho a la

obtención de un Certificado de Aprovechamiento. Los Cursos de Formación a Profesionales estarán orientados a dar a conocer los últimos avances en los diferentes campos del conocimiento y a servir de fundamento para sus aplicaciones laborales o profesionales. La calificación o competencia adquirida será objeto de acreditación en los términos establecidos en la L O 5/2002 de las Cualificaciones y de la FP. Los cursos de FC, tienen una reglamentación específica y básica para todo el territorio nacional de salud que se basan en acuerdo de las organizaciones sindicales representativas y la Administración. Por ello y por la regulación que aparece en el BOE, estos cursos que llevan logotipo de FC están acreditados

por seguir un proceso de elaboración y seguimiento por parte de la Administración y las organizaciones sindicales muy estricto. En los últimos años, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC.OO., ha venido desarrollando un modelo de formación continua sustentado en la calidad. Para ello se han utilizado como líneas estratégicas, por un lado los acuerdos con proveedores de contrastada calidad y/o con profesores de indiscutible reconocimiento, y por otro, la acreditación de nuestras acciones formativas. Los cursos del plan de FC, de los cuales somos promotores CC.OO., están acreditados por la Comisión de Formación Continua del SNS para profesionales sanitarios.